



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACION PÚBLICA

Informe técnico expte contratación 1012.24

Autor	José Ruiz Martínez Jefe de Sección de Contratación
Destinatario	Órgano de Contratación UAL
Resumen Contenido	Estudio de las ofertas presentadas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==>

Firmado Por	José Ruiz Martínez	Fecha	12/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/5



AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA INFORMA:

El Pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente 1012.24 para contratar el suministro e instalación de una microbalanza de alta precisión para la ejecución del proyecto PLASTISOIL referencia PID2022-1371220B-I00 establece en el apartado 15 de su Anexo V los siguientes criterios de valoración:

A1) Proposición Económica. 90 puntos

De acuerdo a la siguiente fórmula (90 puntos).

$$Cp = Np - [(I0 - I0m) / Vp]$$

- Puntos de la empresa (Cp): valor asignado a cada empresa ofertante en función del importe de su oferta
- Número de puntos (Np): número de puntos a distribuir
- Importe licitación (IL): valor máximo del precio. Se expresa en euros
- Valor punto (Vp): valor obtenido de la división entre el IL y Np. Se expresa en euros
- Importe ofertas (I0): valor de cada una de las ofertas económicas presentadas por las empresas. Se expresa en euros
- Importe ofertado mínimo (I0m): valor de la oferta más baja entre las presentadas por las empresas. Se expresa en euros

A2) Mejoras. 10 puntos

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. (4 puntos).

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas (1 punto).

A2.3) Ampliación del período de garantía (hasta 5 puntos)

Se asignarán hasta un máximo de 4 puntos a la/s oferta/s que mejoren el plazo de garantía sobre el mínimo exigido en el pliego, y con las mismas condiciones que las descritas para esos dos años, de acuerdo con el siguiente baremo:

- o 1 año adicional a los dos años obligatorios (3 años de garantía), 2 puntos.
- o 2 años adicionales a los dos años obligatorios (4 años de garantía), 3 puntos.
- o 3 años adicionales a los dos años obligatorios (5 años de garantía), 5 puntos

Las propuestas presentadas son las siguientes:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL	B04061206	11-06-2024 10:14
Mettler Toledo S.A.E.	A08244568	10-06-2024 11:16
Suaguil S.L	B11418712	11-06-2024 10:04

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==>

Firmado Por	José Ruiz Martínez	Fecha	12/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5



AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==

Con fecha 12 de junio de 2024 a las 8:14 horas se procede a la apertura de las proposiciones presentadas en el expediente siendo el detalle de las propuestas el siguiente:

METTLER-TOLEDO, SAE

A1) Proposición Económica. 38.900,00 € (IVA excluido)

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **OFERTA LA MEJORA.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **OFERTA LA MEJORA.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 1 año adicional a los dos años obligatorios (3 años de garantía) **OFERTA LA MEJORA.**

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, SL

A1) Proposición Económica. 30.908,78 € (IVA excluido)

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **OFERTA LA MEJORA.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **OFERTA LA MEJORA.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 3 años adicionales a los dos años obligatorios (5 años de garantía) **OFERTA LA MEJORA.**

SUAGUIL, SLU

A1) Proposición Económica. 24.586,14 € (IVA excluido)

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **OFERTA LA MEJORA.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **OFERTA LA MEJORA.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 3 años adicionales a los dos años obligatorios (5 años de garantía) **OFERTA LA MEJORA.**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==>

Firmado Por	José Ruiz Martínez	Fecha	12/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/5



AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==

Por lo tanto, aplicando los criterios de valoración indicados anteriormente, las puntuaciones asignadas son las siguientes:

METTLER-TOLEDO, SAE

A1) Proposición Económica. 38.900,00 € (IVA excluido): **75,83 puntos**

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **4,00 puntos.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **1,00 punto.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 1 año adicional a los dos años obligatorios (3 años de garantía) **2 puntos.**

TOTAL: 82,83 puntos

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, SL

A1) Proposición Económica. 30.908,78 € (IVA excluido) **75,77 puntos**

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **4,00 puntos.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **1,00 punto.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 3 años adicionales a los dos años obligatorios (5 años de garantía) **5,00 puntos.**

TOTAL: 85,77 puntos

SUAGUIL, SLU

A1) Proposición Económica. 24.586,14 € (IVA excluido) **90,00 puntos**

A2.1) Juego de pesas, mínimo 3, para la verificación de la balanza en los intervalos de trabajo de la microbalanza, incluyendo al menos una por debajo de los 20 mg. **4,00 puntos.**

A2.2) Juego de espátulas apropiado para microbalanzas **1,00 punto.**

A2.3) Ampliación del período de garantía a 3 años adicionales a los dos años obligatorios (5 años de garantía) **5,00 puntos.**

TOTAL: 100,00 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==>

Firmado Por	José Ruiz Martínez	Fecha	12/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/5



AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==

A la vista de que la propuesta ofertada por la empresa SUAGUIL, SLU se encuentra incurso en presunción de anormalidad aplicando lo establecido en el apartado 19 del Anexo V del pliego, se hace necesario aplicar el procedimiento establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público para continuar con las acciones para adjudicar el expediente

[Firmado electrónicamente]
Fdo. José Ruiz Martínez
Jefe de Sección de Contratación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==>

Firmado Por	José Ruiz Martínez		Fecha	12/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==	PÁGINA	5/5
				
AdcHNXOHpBjIcn+6PdBxpQ==				